



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, el señor Coronel de Policía de Estado Mayor **PABLO VINICIO DÁVILA MALDONADO** tiene una notable trayectoria de servicio al pueblo del Ecuador, caracterizada por su entrega y disposición de trabajo en función del interés colectivo y el desarrollo integral de la comunidad;

Que, con amplias capacidades, profesionalismo y vocación, cumple las misiones encomendadas, coadyuvando al fortalecimiento de la gestión institucional, donde ha plasmado sus valores personales y destacada formación en las filas policiales;

En atención a la solicitud formulada por la ingeniera Karina Arteaga Muñoz, Asambleísta por la provincia de Manabí, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de expedición de Acuerdos y concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para el ciudadano **PABLO VINICIO DÁVILA MALDONADO**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR al señor Coronel de Policía de Estado Mayor **PABLO VINICIO DÁVILA MALDONADO**, Jefe de la Escolta Legislativa, ponderando su labor y singular esfuerzo para aportar en la concreción de los altos objetivos nacionales e institucionales.

OTORGAR la Condecoración “**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**”, al mérito social, que será entregada junto al Acuerdo Legislativo en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los catorce días del mes de febrero de dos mil diecinueve.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO

Presidenta


DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ

Secretaria General